



EKONOMIA ETA OGASUN
SAILA

Ondare eta Kontratazio Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dirección de Patrimonio y Contratación

ACTA DE REUNIÓN DE APERTURA DE SOBRES A

Expediente: C02-028-2023

Objeto: Contratación de servicio de auditoría para la realización de auditorías de 116 centros de gestión económica descentralizada

Procedimiento: abierto

Clase: ordinario

IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

Fechas	20-2-2024
Hora de inicio	12:50
Hora de finalización	13:10
Lugar	Sala de reuniones de la Dirección de Patrimonio y Contratación

ORDEN DEL DÍA

1º Constitución de la mesa.

2º Ofertas recibidas.

3º Apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos al objeto de verificar que la documentación aportada por las empresas es correcta y está debidamente cumplimentada y firmada por la persona que se ha indicado como habilitada para representar a la empresa.

4º Ruegos y preguntas.

ACUERDOS Y DELIBERACIONES

En sesión de 20 de febrero de 2024, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16.2 y 17, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de conformidad con el Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las siguientes personas:

Jon Salazar.- Presidente

Yolanda Villanueva.- Vocal técnica

María Isabel Solà.- Secretaria y asesora jurídica

Excusa su asistencia la vocal de la Oficina de Control Económico Oihane Torre

Acto seguido la Secretaria accede a la plataforma de licitación electrónica, mostrando al resto de asistentes a la sesión, el registro de ofertas comprobándose que han presentado oferta las siguientes empresas:

BETAN, S.L.P.

L.K.S. AUDITORES, S.L.P.

A continuación se procede a entrar a la sección correspondiente de la plataforma de licitación electrónica para la apertura del sobre relativo a la información acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, y a comprobar la documentación aportada por las empresas.

Se observa que la documentación presentada por ambas empresas no presenta error ni defecto alguno, por lo que la mesa de contratación adopta el siguiente acuerdo:

Admitir a la licitación a las empresas:

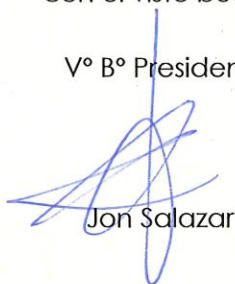
BETAN, S.L.P.

L.K.S. AUDITORES, S.L.P.

Seguidamente, el Presidente pregunta a los miembros de la Mesa asistentes si tienen alguna pregunta, observación o aclaración que realizar, no planteándose cuestión alguna.

Se solicita un receso para la redacción del acta, que una vez elaborada y previa lectura a los presentes, es aprobada por unanimidad, de lo cual yo, como secretaria, doy fe de su contenido con el visto bueno del presidente.

Vº Bº Presidente



Jon Salazar



María Isabel Solà
Secretaria

Contra el presente acuerdo de admisión de la mesa, se pueden interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes del mismo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi o bien en los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, debiéndose comunicar al Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi de manera inmediata su interposición.
- O recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde que se reciba la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.